

Ética y Responsabilidad Social

Autor: Alexandra Yineth Rodríguez Silva



Ética y Responsabilidad Social / Alexandra Yineth Rodríguez Silva /
Bogotá D.C., Fundación Universitaria del Área Andina. 2017

978-958-5459-75-5

Catalogación en la fuente Fundación Universitaria del Área Andina (Bogotá).

© 2017. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
© 2017, PROGRAMA DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES
© 2017, ALEXANDRA YINETH RODRÍGUEZ SILVA

Edición:

Fondo editorial Areandino
Fundación Universitaria del Área Andina
Calle 71 11-14, Bogotá D.C., Colombia
Tel.: (57-1) 7 42 19 64 ext. 1228
E-mail: publicaciones@areandina.edu.co
<http://www.areandina.edu.co>

Primera edición: noviembre de 2017

Corrección de estilo, diagramación y edición: Dirección Nacional de Operaciones virtuales
Diseño y compilación electrónica: Dirección Nacional de Investigación

Hecho en Colombia
Made in Colombia

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra y su tratamiento o transmisión por cualquier medio o método sin autorización escrita de la Fundación Universitaria del Área Andina y sus autores.

Ética y Responsabilidad Social

Autor: Alexandra Yineth Rodríguez Silva





Índice

UNIDAD 1 Introducción a la ética

Introducción	6
Metodología	7
Desarrollo temático	8

UNIDAD 2 ¿Qué es la ética profesional?

Introducción	16
Metodología	17
Desarrollo temático	18

UNIDAD 3 Virtudes cívicas y responsabilidad social

Introducción	25
Metodología	26
Desarrollo temático	27

UNIDAD 4 Responsabilidad social y buenas prácticas

Introducción	34
Metodología	35
Desarrollo temático	36

Bibliografía	42
--------------	----



Introducción a la ética



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA**

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

Autor:
Alexandra Rodríguez Silva

Introducción

Para iniciar, debemos recordar que la ética de ninguna manera puede ser entendida como un discurso que busca adoctrinar a las personas (en este caso a ustedes) sobre una ideología o manera de ser en el mundo; antes bien, la ética, por su mismo carácter discursivo, lo que busca es reflexionar sobre la praxis, es decir, pensar acerca de la manera como nos comportamos en el mundo.

Así, la invitación que tenemos es a pensar cada una de las propuestas que aquí se presentan de manera crítica y reflexiva. No vamos a encontrar en las próximas semanas un decálogo de buen comportamiento, más bien, nos vamos a encontrar con diferentes argumentos que nos permitirán pensar sobre los problemas actuales, con el fin de que cada uno de nosotros revisemos la manera en que estamos actuando, y si es el caso, podamos modificar dicho comportamiento como fruto de la reflexión intelectual.

De esta manera, en la presente unidad haremos una recapitulación general de las diferencias y relaciones entre la ética y la moral, al mismo tiempo que revisaremos la historia y desarrollo de las principales teorías éticas que han surgido a lo largo de los tiempos.

Recuerda que lo importante es pensar cada una de estas propuestas en contexto, en problemas o asuntos reales y hacer un ejercicio de reflexión sobre las mismas.

Metodología

Este módulo busca que desarrolle sus competencias críticas y reflexivas en torno a las teorías éticas clásicas y que a la vez las vincule con las demandas actuales que buscan el desarrollo sostenible y las buenas prácticas en el marco de la responsabilidad social.

Para que pueda alcanzar lo anterior, se recomienda que realice las lecturas sugeridas, tanto de la cartilla como de las lecturas complementarias; además de los objetivos que se trazan para cada una de las semanas y con ello pueda tener un horizonte claro en su proceso académico y pueda hacer ejercicios de autoevaluación del mismo.

Es importante que realice las lecturas en el orden señalado, pues éste responde a la lógica interna del curso y que haga uso de las diferentes técnicas de comprensión de lectura que ya conoce. Recuerde que si tiene dudas puntuales, por medio del foro general puede pedir aclaraciones directamente al tutor.

Junto con lo anterior, es importante que lleve a cabo los ejercicios complementarios que se proponen, al igual que las actividades de repaso y participación en los foros para que puedas afianzar el conocimiento.

Recuerda que usted es el principal motivador para llevar a cabo su proceso de aprendizaje con éxito, así que ánimo y mucha suerte.

Desarrollo temático



Introducción a la ética

Para iniciar, debemos recordar que la ética de ninguna manera puede ser entendida como un discurso que busca adoctrinar a las personas (en este caso a ustedes) sobre una ideología o manera de ser en el mundo; antes bien, la ética, por su mismo carácter discursivo, lo que busca es reflexionar sobre la praxis, es decir, pensar acerca de la manera como nos comportamos en el mundo.

Así, la invitación que tenemos es a pensar cada una de las propuestas que aquí se presentan de manera crítica y reflexiva. No vamos a encontrar en las próximas semanas un decálogo de buen comportamiento, más bien, nos vamos a encontrar con diferentes argumentos que nos permitirán pensar sobre los problemas actuales, con el fin de que cada uno de nosotros revisemos la manera en que estamos actuando, y si es el caso, podamos modificar dicho comportamiento como fruto de la reflexión intelectual.

De esta manera, en la presente unidad haremos una recapitulación general de las diferencias y relaciones entre la ética y la moral, al mismo tiempo que revisaremos la historia y desarrollo de las principales teorías éticas que han surgido a lo largo de los tiempos.

Recuerda que lo importante es pensar cada una de estas propuestas en contexto, en problemas o asuntos reales y hacer un ejercicio de reflexión sobre las mismas.

¿Qué es la ética y qué es la moral?

El filósofo australiano Peter Singer (2009), define la ética como “una rama de la filosofía que se ocupa del estudio racional de la moral, la virtud, el deber, la felicidad y el buen vivir”. Entonces, de acuerdo con lo anterior, la ética es el estudio racional sobre la moral por me-

dio del ejercicio constante de la reflexión y la argumentación. Por su parte, la moral es el conjunto de creencias, principios y valores que rigen nuestro comportamiento; es decir, lo que me lleva a actuar de determinada manera en el mundo.

De esta manera, la ética es el estudio filosófico y racional de la manera como actuamos en el mundo. Si actúo de cierta manera, y me dedico a argumentar sobre dicho acto, conocer las razones que me llevan a realizarlo, etc., estoy haciendo un ejercicio ético. Así, la moral tiene que ver con el nivel práctico o de la acción, mientras que la ética con el nivel reflexivo de dicha acción.

Veamos lo anterior de manera detenida por medio del siguiente ejemplo. Imagina que una noche vas caminando por el parque cerca a tu casa; de pronto se te acercan dos hombres que claramente tienen las intenciones de robarte. Te piden de manera agresiva que les entregues tus pertenencias. Tú puedes actuar frente a este hecho de diferentes maneras. Por ejemplo, puedes salir corriendo para evitar que te roben, o puedes enfrentarte en una riña violenta para evitar que hurten tus pertenencias, o puedes no poner resistencia al robo y entregar lo que te piden con el fin de que no seas agredido, etc. Piense por un momento cómo actuaría. Recuerde que lo que aquí se pretende no es decir cuál es la acción correcta sino que con argumentos se justifiquen su acción. Ahora bien, pregúntate ¿por qué actuaría así? ¿Por qué me enfrentaría a los ladrones o por qué le entregaría mis pertenencias, por ejemplo? ¿Qué creencia hay de base en esta decisión que he tomado? ¿Cómo puedo justificar mi decisión de actuar de tal o cual manera?

Por ejemplo, quienes decidan entregar sus bienes sin poner resistencia pueden decir que tienen como base la creencia de que el valor de

la vida es superior al valor de los objetos materiales, que pueden ser recuperados después, etc. Para los otros casos las creencias pueden ser diferentes, por ejemplo, que dichos artículos me costaron mucho dinero y esfuerzo como para dejármelos quitar, etc.

De acuerdo con el ejemplo anterior, y sean cuáles hayan sido tus respuestas podemos decir lo siguiente: para el caso descrito, todos reaccionamos de cierta manera, es nuestra manera de actuar en el mundo. Ahora bien, dicho acto tiene como fundamento una creencia, un principio o un conjunto de valores que cada uno de nosotros ha adquirido a lo largo de la vida. Este actuar en el mundo es el nivel moral. Ahora bien, cuando empezamos a hacer la reflexión racional sobre dicha manera de actuar, pensar sobre sus razones y si puede o no ser justificado, hemos entrado al nivel ético. ¿Ves la diferencia?

Así, la moral tiene que ver con el nivel práctico de la acción y se pregunta ¿qué debo hacer?, mientras que la ética está en el campo de la reflexión y se pregunta ¿qué es la moral? ¿Cómo se justifica? La moral es individual. No puede pretenderse que todos los sujetos tengan un mismo sistema de valores o de creencias.

Pero la ética va más allá. No sólo reflexiona sobre los actos sino que se esfuerza por plantear premisas generales que regulen los mismos. Por ejemplo, un asesino en serie de niños puede tener una justificación racional acorde con sus creencias y principios que lo motivan a actuar, para este caso, asesinando niños, pero no porque dicha justificación esté presente, significa que no debería ser condenado. Así, la ética supone a la vez un conjunto de directrices o leyes que establecen las prácticas aceptadas y que valen de manera general. Mientras que la moral es individual, la ética tiene pretensiones de generalidad. Por ejemplo, aunque social-

mente está permitido el consumo de carne de ciertos animales, una persona vegetariana, basada en sus creencias (su moral) considera que dicha dieta es aberrante.

Ahora bien, a partir de la consideración de las diferencias entre la ética y la moral, vamos a dedicarnos en este momento a revisar de manera general algunas de las teorías éticas más importantes y con ello veremos en cada caso cuál es el ideal que cada una de ellas defiende para el comportamiento humano.

Teorías éticas clásicas

Aunque es claro que toda sociedad ha tratado históricamente de determinar unas normas de comportamiento y con ello establecer una ética general para sus comunidades, fue en la Grecia antigua en donde la reflexión racional sobre la ética tuvo su origen.

Pensadores como los presocráticos, Sócrates y Platón, desde sus modelos teóricos establecieron unas directrices que, según ellos, deberían ser la guía para el comportamiento de los hombres. Ideas como la vida buena, la virtud, el bien, el Ser, entre otros, fueron significativas en la consolidación de la ética como una rama de la filosofía práctica. Sin embargo va a ser Aristóteles quien plantee una teoría ética mucho más sólida y que va a ser retomada por futuros pensadores, incluso actuales.

En esta parte de nuestro curso vamos a considerar algunas de las teorías éticas más representativas en la filosofía occidental. En especial veremos tres: la ética aristotélica, la ética kantiana y la ética utilitarista.

Teoría Aristotélica

Aristóteles (-384 a -322) fue un pensador griego, discípulo de Platón, que se ocupó de cam-

pos como la lógica, la física, la filosofía, la política, la metafísica, la estética, la retórica, entre otros campos. Dentro de sus intereses también estaba la ética y por ello creó una teoría radicalmente diferente para su época. En textos como *La Ética a Nicómaco*, *Ética a Eudemo* y la *Gran Ética* plantea la pregunta central sobre su reflexión ética que es: ¿Por qué los hombres tienden a hacer el bien y no el mal?

La ética aristotélica es teleológica, es decir, se refiere al estudio de los fines de las acciones humanas. De acuerdo con Aristóteles, todos los actos humanos tienden hacia un mismo fin. Para ver cuál es el fin de todo acto humano consideremos el siguiente ejemplo. Considera estas preguntas:

¿Por qué tú te levantas cada mañana, vas a trabajar, atiendes tu hogar, tu familia, tus estudios? ¿Qué buscas con todos estos actos? ¿Por qué sientes la necesidad de actuar bien o acorde con tus creencias? ¿Para qué estudias? ¿Qué deseas para tu vida? ¿Qué te produciría ese bienestar que deseas? ¿Para qué haces lo que haces?

Pues bien, según Aristóteles, todas estas preguntas tienen una única respuesta. Y es que para nuestro pensador todos los actos humanos, todos, tienden hacia un mismo fin que es la felicidad.

Usted estudia, trabaja, atiende a su familia, se divierte, etc., en últimas para ser feliz. Piénselo por un momento. No parece tan absurdo ¿cierto? Todos deseamos ser felices. Ahora la pregunta es ¿qué es la felicidad?

La felicidad a la que se refiere Aristóteles es una felicidad absoluta. Es decir, que no se base en los placeres que son momentáneos y efímeros, sino que sea una realización total de la vida. De acuerdo con Aristóteles, esta felicidad

absoluta tiene relación directa con la idea de virtud. Un hombre virtuoso es un hombre que ha alcanzado la felicidad. ¿Pero qué es ser virtuoso?

Muchas veces conocemos a una persona que tiene un talento o don excepcional y decimos que dicho sujeto es “virtuoso” en dicho arte. Por ejemplo, Glenn Gould era virtuoso con el piano. Ahora, para que Glenn Gould haya alcanzado tal perfección con dicho instrumento no fue de manera gratuita. Seguramente tuvo que educarse permanentemente, practicar hasta el cansancio el mismo movimiento, hasta alcanzar dicha perfección. Pues bien, traslédemos este caso en términos aristotélicos.

Todos tenemos carácter, una forma de ser determinada. Algunos somos más tranquilos, otros más eufóricos, etc. De acuerdo con Aristóteles, ser un hombre virtuoso significa educar el carácter, esto es, educarnos en la manera en que tomamos las decisiones. Hay un ejercicio constante de los hombres que es la toma de decisiones, y según Aristóteles, educando la manera en que tomamos constantemente las decisiones, es que podemos llegar a ser hombres virtuosos.

Así, la virtud significa un ejercicio continuo en la toma de decisiones. Por lo tanto, es una tarea constante. Ahora, la manera en que nos educamos en esa toma de decisiones es obedeciendo a la característica que tenemos como hombres y es la racionalidad. Según Aristóteles, tener uso de la razón y no usarla es como si un tigre teniendo garras no las usara para defenderse. Así, primero que todo, la toma de decisiones es un asunto racional y no pasional. No es motivado por la emoción del momento (llámese rabia, odio, felicidad, gozo, etc.) que debemos tomar las decisiones, sino por medio de la razón. Junto con esta característica, Aristóteles nos proporciona una teoría conocida como el

“justo medio”. De acuerdo con Aristóteles en el ejercicio de las decisiones se nos presentan de entrada dos opciones: el exceso y la carencia.

Estas dos opciones se presentan como polos opuestos, extremos que generalmente son motivados por la emoción. Pues bien, según nuestro filósofo, tomar las decisiones conforme a la razón es como tener una balanza que debemos mantener de manera equilibrada. No podemos sobrecargar un solo lado de la balanza pues quedaría desproporcionada. Es necesario que por medio del uso de la razón dicha balanza se mantenga equilibrada. No sopesar ninguno de los dos extremos, sino buscar siempre la medianía.

Así, tomando permanentemente decisiones equilibradas, racionales y no pasionales es como educamos nuestro carácter. Ejercicio, que ya decíamos, es continuo, permanente, inacabado. De esta manera, cuando hemos educado nuestro carácter en la toma de decisiones de acuerdo con la fórmula ya establecida del punto medio podemos decir que somos hombres virtuosos. Y siendo hombres virtuosos hemos alcanzado la felicidad absoluta. Felicidad ligada con el uso racional y por ello absoluta.

Teoría Kantiana

Immanuel Kant (1724 – 1804) fue sin duda uno de los pensadores más importantes de la filosofía universal, filósofo prusiano de la época de la Ilustración, padre y máximo exponente del criticismo y precursor del idealismo alemán. La teoría ética kantiana está expuesta en tres obras: *Fundamentación Metafísica de las Costumbres*, *Crítica de la Razón Práctica* y *Metafísica de las Costumbres*. En estos tres textos Kant va a sustentar su idea de la necesidad de que la ética tenga principios universales como los tiene la ciencia. A continuación vamos a desarrollar esa idea.

La teoría ética kantiana parte de la idea de la buena voluntad. Todo ser humano valora la buena voluntad de un individuo, si alguien a nuestro alrededor obra con buena voluntad decimos que ese alguien es “bueno”. Para Kant, lo que le da valor a una acción es su principio, es decir, que haya sido originada por buena voluntad. Así pues, la buena voluntad es un principio interno a partir del cual juzgamos la buena acción. Aquí se está hablando del principio de acción o de la voluntad con la cual fue originada la acción, no se sus consecuencias.

El valor moral de las acciones es dado por su principio interno y no por sus fines. Recuerda por ejemplo alguna oportunidad en la que hayas deseado actuar bien, con buena voluntad, pero el curso de los acontecimientos desencadenó hechos no deseables. Por ejemplo, si vez que un adulto mayor se encuentra en apuros al querer cruzar una calle, por buena voluntad te diriges a él para ayudarlo a pasar; sin embargo la persona por alguna razón te responde de manera violenta y los transeúntes ven esta escena. Tu acción no puede ser evaluada por la reacción violenta del adulto mayor, sino por tu principio de acción, es decir, la voluntad que tuviste de ayudar a quien se encontraba en apuros. Y esta es justamente la primera característica de la ética kantiana.

Ahora bien, la pregunta que surge es ¿cómo se puede determinar qué es una buena voluntad y qué no? Por ejemplo, una persona que haga “limpieza social” puede justificar su acción afirmando que lo está haciendo por buena voluntad, ayudando a “limpiar” la ciudad de “sujetos indeseables”. Pero ¿en verdad es así? Para poder determinar cuándo se actúa por buena voluntad, Kant va a afirmar que la buena voluntad está relacionada con el concepto del deber. Es decir, el que actúa con buena voluntad actúa por deber. Detengámonos en este aspecto.

Kant nos va a señalar que lo propio de la condición humana es la razón, no la felicidad (recordemos a Aristóteles y su idea de felicidad como bien supremo). Según Kant el deber, en muchas ocasiones no va en concordancia con la felicidad. Hay fines más altos que la felicidad en el hombre, afirma Kant. Según nuestro filósofo lo definitivo del hombre, por encima de la felicidad, es un principio interno que lo llama al cumplimiento del deber, que no es otra cosa que el cumplimiento de la Ley moral. De esta manera, una acción es moral sólo si se hace por deber. Pero ¿a qué Ley moral se refiere Kant?

Pues bien, según Kant la Ley moral la encuentro en mí mismo, es decir, no es un mandato que él nos dé para que dirijamos nuestras acciones (tipo los mandamientos de la Iglesia católica), sino que yo mismo puedo de manera autónoma y personal descubrir cuál es dicha Ley moral. ¿Cómo llevo a cabo este descubrimiento? Veamos.

Al decir que el valor de la acción no está en el fin sino en el principio, Kant nos quiere mostrar que dicho principio se refiere a la norma que determina la acción, es decir a la máxima que es el “principio subjetivo del deber”, que no es otra cosa que lo que me mueve a actuar, es decir, la representación subjetiva de la Ley moral. Así, que la acción sea moral no por su fin sino por su máxima, significa que sólo es válida si puedo hacerla una Ley Universal para todo ser racional posible que esté en las mismas condiciones. Esto es a lo que se le conoce como el imperativo categórico.

Descubrir la Ley Moral, entonces es hacernos una pregunta constante: ¿será que mi principio de acción, eso que me motiva a actuar de determinada manera, se puede convertir en Ley Universal para todo ser racional posible que esté en las mismas condiciones? Volvamos al ejemplo anterior: ves al adulto mayor querien-

do pasar la calle pero no lo logra hacer, entonces, siguiendo a Kant, antes de actuar debes preguntarte: ¿cuál es mi principio de acción? Encuentras que lo que te motiva a actuar es la idea de ayudar a las personas que lo necesiten siempre que esté dentro de tus posibilidades. Una vez has identificado tu principio de acción debes preguntar ¿ese principio de acción puede ser convertido en Ley Universal? Como tu respuesta es afirmativa pues consideras que el ayudar a quienes lo necesitan es bueno para todos, sabes que tu principio de acción responde a la Buena Voluntad y entonces ahí sí te diriges a ayudar a la persona, de nuevo, sin importar las consecuencias de dicha acción, pues lo que vale es el principio de la acción más no su fin.

Así pues, vemos que en la teoría ética de Kant el principio moral de la acción es a priori, es decir, antes de la experiencia pero condiciona a la experiencia. Así pues, una acción es moral porque se relaciona con una forma moral universal. Surge en este momento entonces la idea de la Autonomía Moral. *Auto* que se refiere a sí mismo y *Nomia* que es ley. Yo mismo me doy me ley y en mí mismo descubro la ley.

Con lo anterior, se puede decir entonces que la ética se fundamenta en la razón, es decir, ser moral significa cumplir con el propio deber. De esta manera sólo la razón y no las emociones o las pasiones es la que guía nuestras acciones.

El Utilitarismo

El utilitarismo tiene como máximos exponentes a Jeremy Bentham (1748 – 1832) y a John Stuart Mill (1806 – 1873). De acuerdo con esta corriente filosófica, el principio de utilidad es el criterio supremo de moralidad. Veamos a qué se refiere dicho principio.

El principio de utilidad también es conocido como el principio de la maximización de la

felicidad. Para los utilitaristas, las dos motivaciones básicas de la conducta humana son el placer y el dolor. Así, podemos ver cómo en las acciones de los seres humanos, éstos se inclinan a buscar el placer y a evitar el dolor.

De esta manera, decir que un comportamiento es “bueno” significa decir que produce más placer que dolor. La felicidad no es más sino existencia de placer y ausencia de dolor. Por lo tanto, todo acto humano, institución o norma debe ser juzgado de acuerdo a la utilidad que tiene, es decir, al grado de placer o sufrimiento que da a las personas.

La ética utilitarista está entonces basada en el placer de la vida, y en evitar el sacrificio o el sufrimiento. Ahora bien, esta corriente no debe ser entendida como individualista o egoísta, antes bien, en el postulado utilitarista se afirma que debe buscarse la mayor felicidad para el mayor número de personas posibles. En este sentido el utilitarismo obliga a elegir siempre la mejor alternativa, es decir, elegir aquellas acciones que maximizan el placer a la mayor cantidad de personas afectadas por esa acción.

De este modo podemos ver los dos elementos fundamentales de la filosofía utilitarista: la felicidad y el consecuencialismo. La utilidad es todo lo que contribuye a la felicidad de cualquier ser racional; y toda acción debe ser evaluada de acuerdo a sus consecuencias en el grado de felicidad del número mayor de personas posible.



¿Qué es la ética profesional?



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA**

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

Autor:
Alexandra Rodríguez Silva

Introducción

Hoy en día, en nuestra sociedad, existe una triste proliferación de casos de corrupción y una constante falta de interés por los otros. Los profesionales de diferentes áreas, al parecer han dejado de lado principios como la honestidad, la justicia, la igualdad, entre otros, y más bien han establecido como directriz máxima la búsqueda del beneficio personal por encima del bien colectivo.

En este contexto se hace necesario volver a la reflexión sobre las responsabilidades que cualquier profesional tiene consigo mismo y su entorno, lo anterior, porque se entiende que toda actividad profesional ocurre en el espacio público, es decir, no existen actividades que estén desvinculadas de la vida social (pública), y en este sentido, deben tener prioridad por el bien común.

Lo que aquí nos interesa, no es dejar la reflexión en un nivel puramente teórico, sino que ésta pueda ser traducida en aspectos puntuales para tener en cuenta en la práctica misma del ejercicio profesional.

Así, en la presente unidad vamos a trabajar acerca de la importancia de la ética profesional, cómo se sustentan los códigos deontológicos, cuál es su importancia y finalmente cómo lo anterior se vincula con la ética civil y la responsabilidad global.

Es importante que cada uno de los aspectos que se presentan a continuación, sean pensados en los términos puntuales del ejercicio profesional y traducidos a casos concretos, y así darle sentido a la discusión teórica.

Metodología

Este módulo busca que desarrolle las competencias críticas y reflexivas en torno a las teorías éticas clásicas y que a la vez las vincule con las demandas actuales que buscan el desarrollo sostenible y las buenas prácticas en el marco de la responsabilidad social.

Para que pueda alcanzar lo anterior, se recomienda que realice las lecturas sugeridas, tanto de la cartilla como de las lecturas complementarias; además de los objetivos que se trazan para cada una de las semanas y con ello pueda tener un horizonte claro en su proceso académico y pueda hacer ejercicios de autoevaluación del mismo.

Es importante que realice las lecturas en el orden señalado, pues éste responde a la lógica interna del curso y que haga uso de las diferentes técnicas de comprensión de lectura que ya conoces. Recuerda que si tiene dudas puntuales, por medio del foro general puede pedir aclaraciones directamente a tu tutor.

Junto con lo anterior, es importante que lleve a cabo los ejercicios complementarios que se proponen, al igual que las actividades de repaso y participación en los foros para que puedas afianzar el conocimiento.

Recuerde que usted es el principal motivador para llevar a cabo su proceso de aprendizaje con éxito, así que ánimo y mucha suerte.

Desarrollo temático



¿Qué es la ética profesional?

Debemos partir por decir que las acciones humanas tienen intrínseca una relación ya sea con sus iguales y/o con su entorno. Para nuestro caso, un profesional de cualquier campo está enfrentado día a día a confrontar problemas no sólo en la relación misma con su trabajo sino con otros sujetos. Ahora bien, la pregunta es ¿cuál es la manera adecuada de resolver estos conflictos? Existen unos principios básicos que guíen nuestra acción ¿Cuáles son?

Recordemos que en la unidad anterior cuando nos referíamos a la ética kantiana. Allí establecimos cómo el cumplimiento de la norma moral es imperante para calificar una acción como buena. Pues bien, existe un consenso que establece unos principios de acción que deberían servir de guía para la elección y ejecución de nuestros actos. Veamos rápidamente cómo surgieron.

El mundo entero entró en conmoción después que salieron a la luz todos los crímenes y atropellos que el régimen nazi tuvo para con algunos seres humanos. Después de la caída del régimen se vio la necesidad de crear una legislación internacional que no permitiera que actos como los ya conocidos volvieran a ocurrir. En este sentido, en 1948 la ONU lanza la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual en sus 30 artículos establece los derechos mínimos que tiene cualquier ser humano.

Sin embargo la preocupación no quedó aquí. Por la década de los 70 se estableció la Comisión Nacional para la Protección de Personas Objeto de la Experimentación Biomédica, con la cual se esperaba realizar una discusión teórica acerca de la investigación con seres humanos pero que a la vez que su resultado fuera práctico al establecer una guía para la legislación y la conducta de los profesionales. De esta manera dicha comisión fue pluridisciplinar, integrada por teólogos, filósofos, juristas, médicos y científicos.

Esta comisión terminó su debate en 1978, año en el cual se publicó el conocido Informe Belmont que establecía las directrices a seguir en la investigación con seres humanos. Este informe planteó que en todo tipo de investigación con seres humanos se tenía que tener como directriz el grado de cumplimiento de tres principios fundamentales, a saber, el principio de respeto por las personas, el principio de beneficencia y el principio de justicia.

Al año siguiente de la aparición del Informe Belmont, en 1979, Tom L. Beauchamp y James F. Childress publicaron el libro *Principios de ética biomédica*. En su obra, Beauchamp y Childress no sólo deseaban referirse a las actuaciones en las experimentaciones con seres humanos, sino a toda actividad biomédica en general. Establecieron que los principios debían ser cuatro: Respeto por la autonomía, beneficencia, no-maleficencia y justicia.

Gracias a los aportes de Beauchamp y Childress, se ha llegado a establecer que estos principios son *prima facie*, es decir, tienen carácter absoluto y son percibidos como obligatorios por el sujeto moral, y sirven para analizar y resolver los conflictos éticos que pudieran surgir en el campo bioético. Sin embargo, y gracias a la conceptualización de estos principios, se ha establecido que los mismos no valen únicamente para el campo bioético sino que valen para cualquier tipo de ejercicio profesional.

A continuación vamos a analizar cada uno de los principios que son ampliamente conocidos y aceptados en las discusiones éticas actuales. Trata de pensar cómo cada uno de estos principios puede ser aplicado en conflictos puntuales en tu ejercicio profesional.

Respeto por la autonomía

Este principio se refiere a la necesidad de respetar e incluso potenciar, tanto en las acciones como en las actitudes, el derecho y la capacidad que tienen las personas para gobernarse a sí mismas, es decir, respetar la toma de decisiones de acuerdo a las creencias y conjunto de valores que cada uno posea.

Recordemos que esta formulación sobre la soberanía individual ya estaba presente en la teoría kantiana, en donde se afirmaba que “el hombre es persona por darse a sí mismo el imperativo de la ley moral. Ser persona consiste en ser sujeto moral autónomo”. (Kant, *Crítica de la Razón Práctica*) Hoy en día, se define al sujeto autónomo como aquella persona que tiene la capacidad para decidir, actuar y asumir sus consecuencias.

Beauchamp señala que para que un acto pueda ser considerado autónomo debe responder a los siguientes cuatro requisitos: intencionalidad, conocimiento, ausencia de control externo y autenticidad. Una acción es intencional cuando responde a un plan, ya sea porque dicha acción es deseada, reflexionada y/o planificada. Por su parte, las acciones autónomas también necesitan conocimiento y comprensión de la acción y de las consecuencias que de ella devienen. La tercera condición, la ausencia de control externo, se refiere a que las decisiones no pueden responder a la coerción, persuasión o manipulación. Finalmente, la autenticidad como requisito de acto autónomo, se refiere a que dicho acto tiene concordancia con el sistema de valores de la persona y las actitudes generales que tiene frente a la vida, asumidas de manera consciente y reflexiva a lo largo de la misma.

Beneficencia

El principio de beneficencia obliga a actuar en beneficio de los demás tanto en general como en situaciones particulares. Este principio entonces compromete a buscar los beneficios y suprimir los perjuicios. Hacer el bien, o ayudar a los otros en sus necesidades, siempre que ellos voluntariamente lo pidan o acepten. Implica entonces, el deber absoluto por llevar a cabo acciones específicas que procuren el bienestar de las demás personas, defender sus derechos, evitar y prevenir el daño, etc.

No – maleficencia

Muy relacionado con el principio de beneficencia, el principio de no – maleficencia enuncia que no se debe perjudicar o dañar a los demás. De esta manera, no se debe infringir daño o hacer mal a los demás ya sea físico o emocional. El principio de no – maleficencia busca respetar la integridad humana en todas sus dimensiones.

Justicia

Este principio hace referencia al derecho fundamental de la igualdad. Exige tratar a todas las personas en iguales condiciones con la misma consideración. De esta manera, se trata del reparto equitativo y evitar la discriminación en pro del bienestar.

Este principio pone límites a principio de autonomía, puesto que se debe procurar que la libre decisión de cada uno no atente contra la vida, la libertad y demás derechos fundamentales.

Podemos ver cómo efectivamente existen unos principios básicos que guían nuestro ejercicio profesional, y a la vez, cómo ellos no responden únicamente a la relación con la labor en sí, sino con uno mismo, con los demás y con el entorno.

Ahora bien, puede suceder que alguna persona no esté de acuerdo con los principios anteriormente establecidos, o que diga que simplemente no lo preocupa el bienestar de los demás, y que en concordancia con estas creencias actúe contrario a los principios y por ende su ejercicio profesional no sea considerado ético.

Con el fin de evitar que el cumplimiento y ejercicio de estos principios no parta de una elección personal, sino que sean cumplidos por todos y con ello se logre que todos los profesionales actúen éticamente, surge la necesidad de crear códigos éticos para las diferentes profesiones en donde se establezca puntualmente para cada disciplina cómo debería ser su ejercicio y cuáles serían las consecuencias de no acatar dicha normatividad. A esto se le conoce como deontología.

Los códigos deontológicos

El filósofo utilitarista Jeremy Bentham, en 1889 fue la primera persona en usar el término deontología en su texto *Deontology or the Science of Morality* (Deontología o la ciencia de la moralidad). La deontología hace referencia a la rama de la ética que estudia los fundamentos del deber y las normas morales. Según Bentham, la deontología se sustenta en los principios filosóficos de la felicidad y la libertad (recordemos la unidad anterior); de esta manera, se debe buscar el mayor bienestar posible para la mayoría. Así, lo que busca la deontología es asignar responsabilidad al sujeto no únicamente por lo que le impone su conciencia, sino por lo que la norma también establece.

Los primeros códigos deontológicos surgieron luego de la Segunda Guerra Mundial con el fin de poner límites y normatividad a los actos humanos (ya lo veíamos cuando hablábamos de los principios éticos).

Así, la deontología profesional se refiere al con-

junto de principios y reglas éticas que regulan y guían la actividad profesional. En estos códigos están establecidos los deberes y derechos de los diferentes profesionales, al igual que los principios particulares por los cuales debe guiar su ejercicio.

Ahora bien, los códigos son prescriptivos, es decir, son de obligatorio cumplimiento. Cada código define además las acciones punibles para la profesión y determina cuál va a ser la sanción si es el caso de llegarlas a cometer.

De esta manera se hace evidente que el ejercicio profesional correcto ya no se piensa únicamente en términos de la libre elección del sujeto, sino que tiene ahora un carácter de obligatoriedad, lo cual busca garantizar prácticas éticamente correctas. En este sentido, es importante que antes de entrar a ejercer nuestra profesión, conozcamos su código deontológico y sepamos de manera consciente que todas nuestras acciones tienen consecuencias directas o no sobre nosotros mismos, los demás y el entorno.

Ética civil y responsabilidad global

Si se nos preguntara en qué tipo de sociedad deseáramos vivir, seguramente la mayoría de nosotros nombraríamos características como la concordia, la convivencia pacífica, la cooperación, el respeto por las diferencias ideológicas, etc. Ahora bien, ¿cómo lograr esta situación social? En las próximas páginas vamos a ver cómo teóricos como Adela Cortina proponen una serie de principios y acuerdos mínimos para hacerla posible.

De acuerdo con Cortina (1994), para alcanzar el grado de convivencia que ya hemos descrito, todos los grupos sociales deben aceptar un primer principio que no puede ponerse en duda o refutarse, este es, el principio de respeto cívico, el cual consiste en el reconocimiento de que los

otros grupos también tienen derecho a existir y a mantener sus propias creencias siempre y cuando las encuentren convincentes.

El principio de respeto cívico se evidencia, por ejemplo, en el hecho de que en muchos países la tolerancia religiosa se ha consolidado de tal manera, que actos de intolerancia o de discriminación se han reducido evidentemente. Lo que hay que tener en cuenta aquí, es que la tolerancia a la cual hace referencia este primer principio, no es sinónimo de “todo vale”, sino como respeto cívico, es decir, la posibilidad de la convivencia pluralista.

El segundo principio que anuncia Cortina es el establecimiento de un marco de libertades cívicas para todos. Para que exista la posibilidad de una convivencia plural y pacífica, y con el fin de que cada grupo tenga asegurada la posibilidad de mantener sus valores y creencias propias, todos los grupos deben aceptar por común acuerdo una serie de libertades civiles y políticas tales como la libertad de culto, de conciencia, de pensamiento, de expresión, de prensa, de asociación, etc.

Cabe recordar que esta serie de libertades se encuentran estipuladas constitucionalmente y de manera global, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Pero las garantías no están solas. Junto con las libertades ya descritas, deben existir reglas y autoridades que vigilen que estas libertades no afecten a los demás, así, la libertad que se postula aquí es una libertad responsable.

El tercer elemento que se sugiere para el surgimiento y estabilidad de una sociedad pacífica, tolerante y pluralista es el principio de igualdad cívica. La premisa básica de que todos somos iguales ante la ley debe ser imperante. Este principio de igualdad posibilita a su vez el principio de libertad. Si todos somos iguales,

tenemos las mismas posibilidades y oportunidades aunque las creencias sean diferentes.

Como cuarto principio se encuentra la solidaridad cívica universalista. Esta solidaridad que nombra nuestra autora se refiere a su significado básico: ayudar sin esperar nada a cambio y sin ver a quién se ayuda. Este significado rompe con el cooperativismo proliferante en nuestros días, en donde al parecer hay de base una discriminación. Ayudo a tal grupo pero a este otro no. A diferencia de esta situación, la solidaridad universalista rompe las discriminaciones arbitrarias. Así, con la ejecución de este principio se hacen posibles los anteriores, la solidaridad cívica universalista hace posible la igualdad, la libertad y el respeto sin exclusiones ni discriminaciones de ningún tipo.

Por último, la convivencia pacífica exige el diálogo cívico. Para que exista un estado de concordia, se debe velar por que los conflictos sean resueltos de manera pacífica por medio del diálogo concertado.

En definitiva, la ética cívica debe partir de un compromiso común por parte de todos los grupos presentes en la sociedad y en donde la adherencia a los valores ya nombrados sea ineludible. De acuerdo con esto, también desde las diferentes profesiones que prestan determinados servicios a la sociedad, se deben acoger los valores de la ética cívica.

El ejercicio de una profesión es un compromiso con el público en general, y no con un grupo ideológico en particular. Un profesional de la enseñanza, o de la medicina, o de la judicatura, etc., puede pertenecer a uno de los diversos grupos sociales que tienen como propia una ética comprensiva determinada, pero eso no le autoriza a ejercer la profesión como si todos los beneficiarios de la misma –alumnos, paciente, procesados, etc.- fuesen también miembros

del mismo grupo ideológico. En una sociedad plural, las profesiones han de ser ejercidas con cierta imparcialidad ideológica, ateniéndose al marco general de valores expresados por la ética cívica compartida. Porque, de lo contrario, el ejercicio de la profesión se convertiría en un mecanismo de proselitismo o de manipulación, contrario a las libertades y al respeto... como elementos esenciales de la ética compartida (Martínez. 2011).

De acuerdo con lo anterior, un profesional coherente en la sociedad pluralista debe guiarse por los valores cívicos no tanto para evitar los comportamientos que vayan en contra de los mismos, sino para actuar conforme a ellos. Si entendemos que las profesiones influyen directamente en la vida social, y a la vez deseamos que ésta se base en el respeto de los valores de la libertad responsable, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia activa y la actitud de diálogo, se hace necesario que en el ejercicio de las diversas profesiones tales valores estén presentes tanto en sus códigos deontológicos como en la promoción misma de la profesión.

Ahora bien, junto con lo anterior, debe entenderse que nuestra sociedad está inmersa en el proceso de la globalización. La base ideológica sobre la cual está sustentada la globalización es el neoliberalismo. Así, “la crisis del Estado de bienestar y la caída del muro de Berlín parecen dejar a la humanidad sin alternativa ideológica, y es un neoliberalismo, basado en la teoría del ‘individualismo posesivo’, el que legitima y orienta el proceso globalizador” Ahora bien, según nuestra autora, una de las consecuencias de dicho proceso globalizador ha dado origen a lo que se denomina “Sociedad del Riesgo Global”, la cual pone en peligro cuatro dimensiones. Veamos cuáles son estos frentes (Cortina, 2002).

En primer lugar está el riesgo ecológico. Gracias al proceso globalizante y a la lógica de

mayor producción, se ponen en riesgo los recursos de la Tierra, cada vez más se producen desechos tóxicos y se atenta con el futuro no sólo de la raza humana, sino de las diferentes formas de vida. En segundo lugar se encuentra la fabricación de armas de destrucción masiva que ponen en peligro la especie humana. En tercer lugar se encuentra la volatilidad de los mercados financieros, cada vez son más frecuentes las posibilidades de corrupción, existe una inestabilidad económica a gran escala. Por último está el abismo creciente entre los pobres y ricos, tanto entre diferentes países como dentro de los mismos países que a la vez produce un daño ecológico. Ahora bien,

Esta situación generalizada de riesgo produce falta de cohesión social, desconfianza generalizada, ausencia de capital social, inseguridad. Pero sin confianza, cohesión, capital social y seguridad no funcionan ni la vida social, ni la política, ni la economía- Ni es posible tampoco que prosperen los países en vías de desarrollo porque, como muy bien ha puntualizado el Banco Mundial, los países para desarrollarse necesitan, no sólo capital natural, sino también capital construido, capital humano y capital social (Cortina. 2002).

Así, Cortina sostiene que la tarea de las diferentes instituciones es la de hacerle resistencia a estos efectos del proceso globalizador que han llevado a la sociedad de riesgo, y esta resistencia debe enfocarse no sólo a solucionar los efectos presentes, sino a anticiparse a los mismos. Se debe crear un nuevo futuro. En la próxima unidad abordaremos en detalle este aspecto.



Virtudes cívicas y responsabilidad social



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA**

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

Autor:
Alexandra Rodríguez Silva

Introducción

En la unidad anterior pudimos ver cuáles son las virtudes cívicas que permitirían tener una convivencia pacífica de ser usadas por todos los ciudadanos. También pudimos notar la responsabilidad de nuestras acciones frente a nosotros mismos, los demás y nuestro entorno. Ahora bien, en la presente unidad abordaremos el tema de la responsabilidad social, y cómo se ha erigido en un aspecto fundamental a la hora de tratar cualquier tema en la discusión ética actual.

Para llevar a cabo lo anterior, vamos a iniciar con la importancia de la responsabilidad social corporativa en el marco de la ética empresarial y vamos a relacionarla con las virtudes cívicas que ya hemos trabajado. Con lo anterior, se espera dejar claras cuáles serían entonces las virtudes cívicas de una empresa ciudadana y ello qué significa.

Finalmente vamos a trabajar el aspecto del desarrollo sostenible, cuáles son los principios del mismo y cómo se sustenta. Todo lo anterior entendiendo que las demandas actuales corresponden con las acciones responsables que piensen ya no en el resultado inmediato, sino que dimensionen sus efectos para las generaciones futuras. En este punto vamos a traer al debate a la postura del ecosocialismo que nos permitirá ver en una dirección diferente a la discusión sobre el desarrollo sostenible y cómo éste no es posible si continuamos bajo la misma lógica económica actual.

Recuerda, como en las unidades anteriores, ir pensando cada uno de los temas que vamos a trabajar en casos concretos y reales. Sean todos y todas bienvenidos a la unidad 3 de nuestro módulo de Ética y responsabilidad social.

Metodología

Este módulo busca que desarrolle sus competencias críticas y reflexivas en torno a las teorías éticas clásicas y que a la vez las vincule con las demandas actuales que buscan el desarrollo sostenible y las buenas prácticas en el marco de la responsabilidad social.

Para que pueda alcanzar lo anterior, se recomienda que realice las lecturas sugeridas, tanto de la cartilla como de las lecturas complementarias; además de los objetivos que se trazan para cada una de las semanas y con ello pueda tener un horizonte claro en su proceso académico y pueda hacer ejercicios de autoevaluación del mismo.

Es importante que realice las lecturas en el orden señalado, pues éste responde a la lógica interna del curso y que haga uso de las diferentes técnicas de comprensión de lectura que ya conoce. Recuerde que si tiene dudas puntuales, por medio del foro general puede pedir aclaraciones directamente al tutor.

Junto con lo anterior, es importante que lleve a cabo los ejercicios complementarios que se proponen, al igual que las actividades de repaso y participación en los foros para que puedas afianzar el conocimiento.

Recuerda que usted es el principal motivador para llevar a cabo su proceso de aprendizaje con éxito, así que ánimo y mucha suerte.

Desarrollo temático



Virtudes cívicas y responsabilidad social

Para iniciar, cabe decir que la discusión acerca de la responsabilidad social tiene sus primeras apariciones en la década de los veinte cuando se empieza a considerar que las empresas administran recursos sociales y por ende que la “responsabilidad social de la empresa” debe tenerse presente en su planificación estratégica. Ahora bien, a qué se refiere este asunto de la “responsabilidad social” es a lo que nos vamos a dedicar en las siguientes páginas.

La postura que vamos a estudiar corresponde con los planteamientos de la filósofa Adela Cortina quien se ha establecido como una autoridad académica en los temas de la responsabilidad social y las virtudes cívicas.

Partamos por recordar que la palabra ética viene del griego *ethos* que significa carácter¹. Así, la ética desde sus orígenes sea dedicado a estudiar la manera en que se constituye el carácter no sólo de los sujetos, sino también de los pueblos y de las organizaciones.

Decía Heráclito eso que el carácter es para el hombre su destino y me parece que es importante recordarlo porque al fin y al cabo el carácter que nos forjamos es el que hace después que nuestras sociedades sean sociedades que progresan o sean sociedades que retroceden, sean sociedades que van hacia adelante o sean sociedades que vayan hacia atrás. Las cosas no dependen del destino. Es verdad que la oportunidad es importante, la fortuna es importante, pero el carácter que nos hemos forjado, nuestras predisposiciones son fundamentales para llevar las cosas hacia adelante (Cortina, 2003).

De esta manera, debemos entender que cuando se habla de ética no se hace referencia

¹ Recuerda que ya desarrollamos este concepto en la Unidad 1. Si lo necesitas puedes releer la cartilla.

únicamente a la constitución del carácter de las personas, sino que también se refiere a los pueblos, las sociedades y con ella sus organizaciones. En este punto es en donde ha entrado la discusión de considerar si las organizaciones (llámese empresas) pueden y deben ser considerados también sujetos morales, es decir, si tienen una responsabilidad moral.

Para quienes van en contra de esta postura, las empresas no son sujetos morales y por lo tanto no deberían tener responsabilidad moral, pero la pregunta que surge es ¿acaso las empresas no tienen un tipo de carácter específico? Es decir, cada empresa u organización tiene estipulados una serie de principios, de visión, misión, en definitiva, de unos ejes rectores que la dirigen y por los cuales se direcciona, ¿acaso todos estos elementos no constituyen un carácter y por ende un sujeto moral?

Así pues, el carácter de una empresa es forjado a partir de sus propios valores, misión, clima ético, metas y en definitiva todo lo que la define. Ahora, recordemos que a su vez el carácter se forma a través de lo que se conoce como las virtudes. De esta manera “la mejor tarea que puede forjarse una empresa es la de forjarse un buen carácter y un buen carácter siempre tiene dos lados: el de intentar ser justos y el de intentar conseguir la felicidad de quienes son afectados por la persona o por la organización” (Cortina, 2003).

Lo que aquí se muestra es que es importante que la empresa se forje un carácter que la lleve a tomar decisiones justas y a que aporte a la felicidad de quienes son afectados por su actividad. Ahora bien, debe entenderse que esta implicación de justicia y felicidad afecta únicamente a quienes tienen relación directa con la actividad de la empresa, es decir, accionistas, proveedores, consumidores, empleados, sino que afecta a la comunidad en general en la cual está insertada.

Yo entiendo que la responsabilidad social o la meta de la empresa es satisfacer necesidades humanas y satisfacer necesidades de todos los que son afectados por esa actividad empresarial y que tiene que hacerse a través de un mecanismo, que es el mecanismo del mundo moderno, que es el de la obtención del beneficio, pero que tienen que hacerlo asumiendo su responsabilidad social en relación con todos los que son afectados por la actividad empresarial. En ese sentido es en el que entiendo y creo que se puede estar de acuerdo en que la responsabilidad social de la empresa no es derecho, ni tampoco es filantropía. La responsabilidad social consiste en asumir voluntariamente la responsabilidad por las consecuencias de la empresa en el medio social y en el medio ambiente. Y en ese sentido, se va más allá de los que pide el derecho (Cortina, 2003).

En este sentido, y siguiendo lo estipulado en el *Libro Verde*: fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas, que fue propuesto en el 2001 por la Comisión de la Unión Europea, debe entenderse que la responsabilidad social es la integración voluntaria en las empresas y en sus operaciones comerciales de las preocupaciones sociales y medioambientales y a la vez la búsqueda del respeto por los derechos humanos. Esta consideración ya se había postulado en 1999 cuando el secretario general de las Naciones Unidas, Kofi Annan afirmara en el Foro Económico de Davos que “elijamos unir el poder de los mercados con la autoridad de los ideales universales. Elijamos reconciliar las fuerzas creadoras de la empresa privada con las necesidades de los menos aventajados y con las exigencias de las generaciones futuras”. Lo que se proponía entonces era la idea de que sí puede elegirse la manera en que se orienta el mercado, y se estableció que dicha orientación debería respetar y promover principios enmarcados dentro de los derechos

humanos, laborales, medioambientales y comprometerse con evitar prácticas de corrupción.

Este compromiso debe ser asumido por las empresas y las organizaciones no como un añadido a su estructura, es decir, como un aspecto al cual se *tiene* que responder, sino que se debe constituir como un fundamento propio, como un núcleo que debe transformar desde adentro el carácter de la empresa. Así pues, la responsabilidad social tiene que fundamentarse como indispensable en la vida y en el carácter de la empresa, transformándola desde su interior y proyectándola con buenas prácticas.

La responsabilidad social entonces, tiene como base la afirmación kantiana de que todo hombre es un fin en sí mismo y no puede ser tratado como un simple medio. En este sentido, una empresa éticamente responsable elimina las prácticas que de cualquier manera instrumentalizan a los accionistas, a los trabajadores, clientes, proveedores o competidores.

Una empresa éticamente responsable ya no ve a los sujetos como un medio para alcanzar sus fines, sino como fines en sí mismos. Este principio tiene relación directa con la ética del diálogo “que dice que toda persona, todo afectado por una actividad, en este caso por la actividad empresarial es un interlocutor válido que tiene que ser tenido en cuenta a la hora de tomar decisiones que le afectan.” las empresas tienen que asumir como principio interno que el otro también tiene qué decir y que las decisiones que toma lo afectan de una u otra manera. Por último, está el principio que sostiene que la naturaleza tiene valor en sí misma y que no puede ser maltratada, destrozada o despilfarrada. Estos tres principios, se muestran entonces como fundamentales a la hora de consolidar el ideal de sociedad (Cortina, 2003).

Así, como lo anunciamos en la unidad ante-

rior, las virtudes cívicas que buscan el establecimiento de una sociedad pacífica y armónica deben tener también correspondencia en el ámbito empresarial. Sería superfluo que los ciudadanos actuaran de acuerdo con estos principios, si en el entorno más general éstos no tienen cabida. En este sentido

puede decir con razón el Premio Nobel de Economía Amartya Sen que una empresa ética es, sin lugar a dudas, un bien público, uno de aquellos bienes que no sólo benefician a las personas que han invertido su esfuerzo en producirlo, sino a cuantos resultan afectados por su actividad, aunque no hayan contribuido activamente a crearlo. Como ocurre con un faro del que se benefician, no sólo los que lo construyeron y los que pagaron los gastos originales y los de su mantenimiento, sino cuantos se acercan a la costa, aun sin haber empleado en el faro esfuerzo ni dinero (Cortina & Conill, 2007).

Así, cuando la empresa asume una postura ética produce un bien no sólo para su carácter sino a nivel público. Ayuda a crear un clima de confianza por medio del respeto mutuo, reconociendo al otro como igual, como un sujeto de dignidad. Así, cuando las empresas asumen que tienen una responsabilidad ética porque reconoce que tiene un vínculo con todos los afectados por la empresa, reconoce que tiene a la vez una obligación moral que contribuye a la construcción de una mejor sociedad.

Desarrollo sostenible

En la década de los setenta los científicos empezaron a notar que muchas de las acciones que se hacían indiscriminadamente tenían un gran impacto en la naturaleza. En 1987 en la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, surgió el *Informe Brundtand*, en el cual se formalizó el concepto de desarrollo sostenible.

Para el año de 1992, en la Conferencia de la ONU sobre Medio Ambiente y Desarrollo que se llevó a cabo en Río de Janeiro, se aprueba el “Convenio sobre el cambio climático”, el “Convenio sobre la Diversidad Biológica”, más conocido como la Declaración de Río, y la “Declaración de Principios relativos a los Bosques”. Gracias a estos documentos, se empiezan a considerar los tres pilares que deben estar presentes en el desarrollo sostenible, a saber, el progreso económico, la justicia social y la preservación del medio ambiente.

A continuación vamos a considerar una visión para muchos controversial sobre la manera en que el desarrollo sostenible puede efectivamente llevarse a cabo. Esta perspectiva es conocida como el ecosocialismo que propone un cambio radical en el modelo económico para que las demandas del desarrollo sostenible sean efectivamente cumplidas.

Desde hace ya algún tiempo hemos podido ir evidenciando las consecuencias catastróficas que los actos humanos han generado sobre la naturaleza. El entorno actual nos llama de manera imperante a la protección y preservación del medio natural por medio de acciones dirigidas y conscientes y a la vez, a poner límites sobre algunas que no son beneficiosas.

La lógica capitalista que se instaura de manera global siglos atrás nos mostraba como premisa que el mundo en general estaba dispuesto para ser explotado, y que sus bienes y recursos estaban dados para ser usados en pro de la idea de progreso y bienestar humano. De esta manera la naturaleza dejó de ser vista como un organismo vivo, y más bien fue tratada como una máquina, cuyos recursos nos pertenecían.

Gracias a esta consideración podemos ver los efectos presentes en la crisis ecológica actual, vista no sólo como la alteración de nuestro

medio ambiente, sino también como el agotamiento de recursos no renovables como el combustible fósil y el agotamiento de recursos, que en principio son renovables, como el agua potable, el aire, etc., por el uso excesivo y discriminado los estamos llevando cada vez más a su extinción.

De acuerdo con posturas como la ética medioambiental y la ecoética, debe entonces ser abandonada la concepción antropocéntrica en donde el ser humano es el centro de las discusiones y su bienestar el fin mayor a alcanzar, sin importar los medios para lograrlo, por una visión “igualitaria”, es decir, en donde cada ser vivo es un ser merecedor de respeto. Se afirma entonces la igualdad básica de todos los vivientes, el igual derecho a existir de todas las formas de vida.

Esta perspectiva nos muestra además una visión holista, todos y cada uno de los seres vivos (plantas, animales humanos y no humanos, ríos, bosques, etc.) hacen parte fundamental del equilibrio natural, y sus miembros no son nada sin el todo. Pues ¿de qué nos vale tener la última tecnología en nuestros teléfonos celulares, o tener el mejor automóvil, si no tenemos recursos básicos como un aire saludable?

Ahora bien, parecería contradictorio pensar en un modelo sustentable, en donde las acciones humanas frente a la naturaleza se limiten, si seguimos teniendo un esquema capitalista de explotación; es decir, reciclamos en nuestros hogares, usamos la bicicleta como medio de transporte, plantamos árboles, etc., pero seguimos de manera global en la lógica de la explotación de los recursos para obtener bienes de corta duración.

La dinámica revolucionaria de la década de los sesentas del pasado siglo, fue el punto de eclosión de toda una serie de movimientos li-

bertarios, emancipadores y reivindicadores de toda clase de derechos, exigencias de justicia y peticiones.

En ese marco de coyuntura política, paralelamente a los movimientos obreros, la movilización antisegregación, la lucha por los derechos civiles y los movimientos antibélicos, los movimientos ecologistas surgen en el marco de la amenaza de una guerra nuclear y ante las primeras evidencias de cambio climático que ya por esa época empiezan a notarse. En este sentido se empiezan a considerar algunas estrategias para frenar el daño ecológico y asegurar la supervivencia de la vida en la tierra, entre estas propuestas se distingue la consolidación de movimientos contemporáneos como el ecosocialismo.

El ecosocialismo es una postura que surge a finales del siglo XX, y como su nombre lo indica, integra los postulados de los movimientos ecologistas y la crítica marxista a la economía política. Lo anterior, porque su base fundamental es la consideración de que el sistema capitalista, por su propia definición, es dañino y perverso con la naturaleza.

El ecosocialismo propone una moral igualitaria basada en valores universales; es decir, los ecosocialistas van en contra de la moral capitalista basada en el consumo y la posesión de bienes a los cuales no todos tienen acceso pero por la cual se justifica la sobreexplotación de los recursos naturales. Contrario al capitalismo, el ecosocialismo promueve valores como la igualdad social, la solidaridad y la democracia radical y responsable.

De acuerdo con lo anterior, lo que afirma la postura ecosocialista es que el valor de uso de los bienes debe dominar sobre el valor de cambio de los mismos; esto es, los bienes deben ser valorados en la medida en que se encargan de

satisfacer las necesidades humanas, más no para satisfacer las falsas vanidades que el modelo capitalista nos ha hecho creer como necesarias.

Por lo anterior, lo que pretende el ecosocialismo con su postura es que los seres humanos “hagamos las paces” con la naturaleza; es decir, dejemos de tratarla como una máquina inerte a nuestra disposición, y más bien seamos amigos de ella, es decir, la consideremos un ser vivo.

El objetivo del ecosocialismo es una nueva sociedad basada en la racionalidad ecológica. Lo anterior supone el abandono del modelo capitalista. De manera que las propuestas contemporáneas como el “capitalismo verde” son una falacia en los términos, puesto que el capitalismo mismo defiende la explotación en pro del consumo desmesurado.

El punto radical de esta propuesta es, justamente, cómo lograrla llevar a cabo. Al parecer estamos tan inmersos dentro de la lógica del consumo que hemos perdido, en muchas ocasiones, la noción de los bienes que tienen valor de uso en sí mismos por satisfacer las necesidades humanas básicas, y la diferencia con los bienes que nos han hecho creer son necesarios.

He ahí la importancia, afirman los socialistas ecológicos de que revisemos y evaluemos el tipo de creencias y comportamientos que tenemos y que, aunque no lo creamos o justifiquemos, perjudican el estado actual del medio natural. De esta manera, si bien la propuesta es política, no puede dejarse de lado que, independientemente de las decisiones en la esfera pública, somos nosotros quienes debemos responsabilizarnos del tipo de planeta que estamos dejando para las generaciones futuras.

Como puedes notar, esta perspectiva para que el desarrollo sostenible sea real, es novedosa y para muchos escandalosa. Trata de sacar tus propias conclusiones y de reflexionar cómo efectivamente las demandas con las generaciones futuras y con la nuestra pueden cumplirse.



Responsabilidad social y buenas prácticas



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA**

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

Autor:
Alexandra Rodríguez Silva

Introducción

A lo largo de las unidades anteriores, pudimos realizar un recuento por las principales teorías éticas, hemos hecho la distinción entre la ética y la moral, de igual forma pudimos ver los conceptos principales de la responsabilidad social a la vez que los principios del desarrollo sostenible. Todo lo anterior nos mostró el camino para lo que vamos a trabajar en esta unidad.

Para la unidad 4 de nuestro módulo de Ética y responsabilidad social, vamos a trabajar el tema puntual de las buenas prácticas en el marco de la responsabilidad social, al igual que vamos a nombrar las características y requisitos que deben cumplir las empresas para estar enmarcadas como socialmente responsables.

Con todo lo anterior, se espera que en esta unidad tengan la posibilidad de poner en práctica los conceptos y teorías abordados en las unidades anteriores. Además que les permitan evaluar sus acciones y comportamientos con el fin de direccionarlos, si es necesario, hacia un enfoque responsable consigo mismo, con los demás y con nuestro planeta.

Bienvenidos a la última unidad de nuestro módulo. Mucha suerte.

Metodología

Este módulo busca que desarrolle sus competencias críticas y reflexivas en torno a las teorías éticas clásicas y que a la vez las vincule con las demandas actuales que buscan el desarrollo sostenible y las buenas prácticas en el marco de la responsabilidad social.

Para que pueda alcanzar lo anterior, se recomienda que realice las lecturas sugeridas, tanto de la cartilla como de las lecturas complementarias; además de los objetivos que se trazan para cada una de las semanas y con ello pueda tener un horizonte claro en su proceso académico y pueda hacer ejercicios de autoevaluación del mismo.

Es importante que realice las lecturas en el orden señalado, pues éste responde a la lógica interna del curso y que haga uso de las diferentes técnicas de comprensión de lectura que ya conoce. Recuerde que si tiene dudas puntuales, por medio del foro general puede pedir aclaraciones directamente al tutor.

Junto con lo anterior, es importante que lleve a cabo los ejercicios complementarios que se proponen, al igual que las actividades de repaso y participación en los foros para que puedas afianzar el conocimiento.

Recuerda que usted es el principal motivador para llevar a cabo su proceso de aprendizaje con éxito, así que ánimo y mucha suerte.

Desarrollo temático



Responsabilidad social y buenas prácticas

Cuando escuchamos el término **buenas prácticas** pensamos que se refiere al tipo de comportamiento adecuado que debemos tener en un entorno social y que responde a las demandas de dicho entorno. Ahora bien, cuando ubicamos en término **buenas prácticas** en relación con la **responsabilidad social**, la manera en que lo entendemos debe ser mucho más amplia.

Para empezar, cabe destacar que el término de **buena práctica** se vinculó por primera vez al concepto de desarrollo social y sostenible en 1996 en Estambul, en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos que tuvo por nombre “HABITAT II”. Para incentivar las buenas prácticas, las Naciones Unidas crean el Premio Internacional de Dubái sobre buenas prácticas para mejorar las condiciones de vida, el programa de buenas prácticas y liderazgo local y el Foro Iberoamericano y del Caribe sobre Buenas Prácticas, entre otros. Pero ¿qué son las buenas prácticas? Para la ONU, las Buenas Prácticas son “contribuciones sobresalientes para mejorar la calidad de vida y la sostenibilidad de nuestras ciudades y comunidades” y tienen tres características fundamentales: 1. Arrojan un impacto tangible en la mejora de la calidad de vida de las personas; 2. Son el resultado de una asociación de diferentes sectores (privado, público, civiles) y 3. Son sostenibles desde el aspecto cultural, social, económico y medioambiental.

Esta perspectiva de las buenas prácticas y su relación con la responsabilidad social ha sido durante el último tiempo altamente estudiada y debatida. En la actualidad se ha ampliado la visión y se ha llegado a establecer algunas características que identifican a las buenas prácticas. Veamos cuáles son.

En primer lugar las buenas prácticas no se refieren a intenciones sino a acciones reales, son

evidenciables y no únicamente ideas abstractas. Además las buenas prácticas surgen de la identificación de una necesidad, buscan la mejorar de cierto aspecto; las buenas prácticas además no son acciones de un solo día, sino que son continuas y sistemáticas, son sostenibles, cuentan con las herramientas que les permitan adaptarse a las necesidades del contexto. En términos de las buenas prácticas en las corporaciones o empresas, se puede decir que las buenas prácticas no son asunto de la dirección de la empresa, sino que es un asunto de todos, por lo que están presentes desde la misión, visión y valores de la organización. Además las buenas prácticas en las organizaciones suponen una evidente mejora en el servicio y están siempre en correspondencia con los criterios éticos y técnicos establecidos.

De esta manera, las buenas prácticas suponen una mejora notable en la calidad de vida de las personas, son innovadoras y buscan dar respuesta a las necesidades más apremiantes de las personas, tienen evidencias que pueden ser contrastadas, tienen continuidad y demuestra la capacidad de trabajar en red, es decir, de aliarse en colaboración con otras organizaciones o entidades, entre otras tantas.

Este aspecto de las buenas prácticas vistas desde el entorno empresarial será tratado a continuación. Primero, vamos a ver cómo hay una relación directa de las buenas prácticas con lo que se denomina el consumo responsable, y aquí vamos a notar cómo nosotros, como civiles también podemos llevar a cabo acciones responsables y evaluar de qué manera o hasta qué punto en nuestro accionar diario las estamos llevando a cabo.

Consumo responsable

En la unidad anterior de nuestro módulo, hacíamos la reflexión de cómo en un sistema capitalista como el actual, en donde el consumo desmesurado de bienes no sólo se justifica sino que se impulsa, ha traído consigo no sólo la

cosificación del hombre que ve su felicidad en términos de cuántos bienes tiene, sino que ha implicado un abuso de los recursos naturales que han desembocado en la actual crisis ecológica.

¿Qué es el consumo responsable?

En esta lógica, se nos incita por todos los medios al consumo de bienes que se nos muestran como necesarios y fundamentales, pero ¿realmente lo son? Todo el tiempo nos bombardean con miles de productos que se muestran como fundamentales, fuentes de felicidad y alegría, y es tanta la manipulación en este sentido que nos sentimos realmente mal cuando deseamos adquirir cierto producto pero no lo podemos hacer... Ahora la pregunta que resulta es ¿cuál es el origen de todos estos productos? Y no sólo eso ¿cuál es el impacto de la producción de dichos artículos para el planeta? ¿Nos hacemos los ciegos frente a esta realidad o realmente hacemos algo para modificarla? Pues bien, esta serie de cuestionamientos en 1998 fueron concebidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que señaló lo siguiente:

(...) si se mantienen las tendencias inalteradas, sin redistribuir los consumidores de elevado ingreso a los de bajo ingreso, sin cambiar de bienes y tecnologías de producción contaminantes a otras más limpias, sin fomentar bienes que potencien a los productores pobres, sin cambiar las prioridades del consumo para cambiar de la exhibición conspicua a la satisfacción de las necesidades básicas, los actuales problemas de consumo y desarrollo humano se agravarán (...)

De igual manera, en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro de 1992 se mostraba la necesidad de “promover modalidades de consumo y producción que reduzcan la presión sobre

el medio ambiente y satisfagan las necesidades básicas de la humanidad” y “Mejorar la comprensión de la función que desempeña el consumo y la manera de originar modalidades de consumo sostenibles.” Estas son sólo algunas muestras de la imperante necesidad que se ha venido gestando desde hace un tiempo sobre el cambio no sólo de las grandes empresas y organizaciones, sino en la manera en que nosotros mismos como ciudadanos acerca del consumo.

El cambio en cuanto a la percepción que tenemos del consumo significa que lo veamos no como el hecho de satisfacer una necesidad individual, sino que seamos conscientes de que al consumir estamos colaborando en todos los procesos que permiten el bien que estoy consumiendo, procesos que debemos conocer con el fin de ver qué implicaciones tienen de tipo económico, social y medioambiental. Así, ser un consumidor responsable significa que a la hora de adquirir tal o cual producto debemos pensar sobre el deterioro ambiental, el malgasto de los recursos naturales, al desigualdad entre los habitantes de países ricos y pobres. En definitiva, ser un consumidor responsable significa que somos conscientes que detrás del producto que estamos llevando a casa, hay toda una historia que estamos apoyando al momento de adquirirlo.

Por ejemplo, si tú tienes razones sustentadas y verificadas que demuestran que detrás de las zapatillas que estás comprando hay una historia de abuso contra los menores de países menos desarrollados, en donde los niños son explotados laboralmente y viven bajo unas condiciones muy precarias, y aun así decides comprar dichas zapatillas, tú estás apoyando esta situación. Muchas veces nos excusamos diciendo que mi negación a la compra, por ejemplo de dichas zapatillas, no va a cambiar la situación que hay detrás de ellas, pero el punto

es que con la compra del producto apoyas la situación, te vuelves cómplice de la misma. Y esto es lo que debemos pensar con cada uno de los productos que consumimos.

Para poder ser consumidores responsables, debemos primero que todo preguntarnos si lo que vamos a comprar de verdad lo necesitamos o no. Debemos saber que la cantidad de desechos de día a día producimos no se degradan de manera inmediata, antes bien ensucian cada vez más nuestro planeta. Debemos así, considerar el impacto ambiental del producto, esto es, tener en cuenta el proceso de la producción, transporte, distribución, consumo y residuos.

Lo anterior nos muestra, junto con la afirmación de la ONU en la Cumbre de la Tierra del 2002 que “una de las principales causas de que continúe deteriorándose el medio ambiente mundial son las modalidades insostenibles de consumo y producción, particularmente en los países industrializados” Así, se nos hace un llamado para revisar los modelos insostenibles y más bien adoptar un modelo de consumo responsable.

Criterios para un consumo responsable

Antes hablábamos sólo del consumo. Éramos consumidores y el mercado nos ofrecía una multiplicidad de productos que permitían que satisficéramos nuestras necesidades. Pero ahora no sólo debemos ser consumidores sin más, ahora el imperativo es por ser consumidores responsables. Cuando añadimos el calificativo de “responsable” estamos afirmando que el consumidor (nosotros) tenemos el deber y el derecho de elegir entre las diferentes opciones teniendo en cuenta que los productos cumplan principios de justicia social, ética, solidaridad y protección del medio ambiente. Tenemos la gran responsabilidad de escoger a los mejores

productos y rechazar a aquellos que no cumplen con los criterios ya nombrados.

Para ser consumidores responsables debemos tener presentes siempre a la hora de adquirir diferentes productos las siguientes preguntas: ¿Realmente necesito lo que voy a comprar? ¿Mi compra parte de un interés real o viene presionada por el mercado o agentes externos? ¿Tengo ya otros productos que cumplen esta misma función? ¿Qué vida tiene el producto? ¿Está hecho de materiales reciclables? ¿Qué pasa con el producto una vez se acabe su vida? ¿Sus materias primas son renovables? ¿Sé de dónde proviene el producto?

Todas estas preguntas pretenden que seamos conscientes de nuestro consumo. Reducirlo y direccionarlo hacia mejores prácticas con el planeta. Uno de los sustentos de esta posición está en lo que se conoce como la “Huella ecológica”, este término es un indicador que calcula el área de suelo ecológicamente productivo que cada persona, ciudad, país, etc., necesita para obtener todos los recursos que se consumen. Los datos que arrojaron el Foro Mundial para la Vida Silvestre muestran que la huella ecológica de un ciudadano medio en el mundo es del 2.5 hectáreas, lo cual muestra que necesitamos un 40% más de planeta para la producción de los bienes tal como hoy en día los estamos consumiendo. Pero el punto es que no tenemos otro planeta, tenemos sólo éste planeta, y si no paramos la manera desenfrenada de consumo y no revisamos efectivamente nuestro comportamiento en esta materia, cada vez más nuestro planeta se nos va a ir acabando. Así, nuestro poder como consumidores está en introducir prácticas y alternativas que minimicen la explotación de recursos naturales y reduzcan la producción de residuos.

Ahora bien, como consumidores responsables también debemos tener en cuenta los aspectos

tos éticos a la hora de adquirir determinados productos. Saber si la empresa de donde viene el producto cumple con las convenciones internacionales y estándares sobre condiciones laborales dignas, salarios justos, derechos de los trabajadores, etc. De esta manera, como consumidores responsables también presionamos a las empresas que no cumplen con dichos estándares para que integren dentro de sus políticas unos principios éticos y justos. Así contribuimos a la vez a la generación de una sociedad más justa y equitativa. A continuación vamos a extender este tema de las empresas socialmente responsables.

Empresas socialmente responsables

Para empezar, podemos decir que una empresa socialmente responsable es aquella que adquiere de manera voluntaria unos compromisos con la sociedad, a fin de que tenga impactos positivos en la comunidad. Una empresa socialmente responsable cuida de sus trabajadores, tiene prácticas responsables y sustentables y por ende beneficia a la sociedad. De esta manera se rompe con la concepción que se tenía hace algún tiempo de las empresas como responsables únicamente de generar utilidades para sus accionistas e inversionistas.

Las empresas no deben guiarse únicamente por el favor de la productividad, sino que deben ellas mismas ser conscientes de que sus actividades afectan positiva o negativamente la calidad de vida de sus empleados y de la comunidad. Así, pues, se hace hoy en día necesario que el aspecto de la responsabilidad social sea incorporado en los procesos de gestión de la empresa, no sólo de manera nominal sino por medio de acciones efectivas y puntuales, y con ello hacer parte de integral de las estrategias de negocio y del sistema de planeación interna.

De esta manera, la responsabilidad social empresarial viene a constituirse como una visión

que integra el respeto por las personas, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente. Como se anuncia en el *Libro verde* (2001), la responsabilidad empresarial significa garantizar el éxito de una empresa integrando consideraciones sociales y medioambientales en las actividades de la empresa.

Para que una Empresa en realidad sea socialmente responsable debe cumplir con el “esquema de la responsabilidad social empresarial” que contempla tres aspectos: el entorno social, el entorno económico y el entorno medioambiental. Dentro del entorno social se encuentra el ámbito laboral. La empresa debe procurar el bienestar de sus empleados, debe tener políticas en donde hombre y mujeres sean tratados de manera igualitaria, debe ofrecer un marco de flexibilidad laboral y las condiciones necesarias para no afectar la salud y la integridad de sus empleados y debe tener políticas claras que permitan el desarrollo profesional. En cuanto a la comunidad en donde la empresa se encuentra localizada, ésta debe responder a sus necesidades por medio de programas de buena vecindad, apoyo a la educación local y realizar actividades guiadas de voluntariado y donaciones.

El segundo marco que es el entorno económico, hace referencia al mercado al cual la empresa dirige sus acciones. Por lo tanto, la empresa socialmente responsable debe tener en cuenta los derechos de los consumidores, establecer precios justos de sus productos, ser responsable con sus proveedores y otorgar información veraz sobre su actividad.

Por último, en cuanto al entorno medioambiental, la empresa debe influir de manera positiva en el cuidado y preservación del medio ambiente. Debe tener un direccionamiento claro en cuanto al manejo de los residuos, debe propiciar políticas de reciclaje y consumo res-

ponsable de energía, papel, agua, y demás.

Cabe recordar que uno de los principales influyentes de esta perspectiva de la Responsabilidad Social en las Empresas se dio gracias al Pacto Global producto del Foro Económico Mundial llevado a cabo en Suiza en 1999. El pacto Global estableció algunos principios universales los cuales se movieron en cuatro campos:

1. Derechos Humanos:

- a. Principio N. 1: las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente dentro de su esfera de influencia.
- b. Principio N. 2: deben asegurarse de no actuar como cómplices de violaciones de los derechos Humanos.

2. Trabajo:

- a. Principio N. 3: se pide a las empresas que apoyen la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- b. Principio N. 4: que promuevan la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio.
- c. Principio N. 5: que promuevan la abolición del trabajo infantil.
- d. Principio N. 6: que promuevan la eliminación de la discriminación en relación con el empleo y la ocupación.

3. Medio ambiente:

- a. Principio N. 7: las empresas deben apoyar un criterio de preocupación respecto de los problemas ambientales.
- b. Principio N. 8: adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.
- c. Principio N. 9: fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales.

4. Anticorrupción:

- a. Principio N. 10: las empresas deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

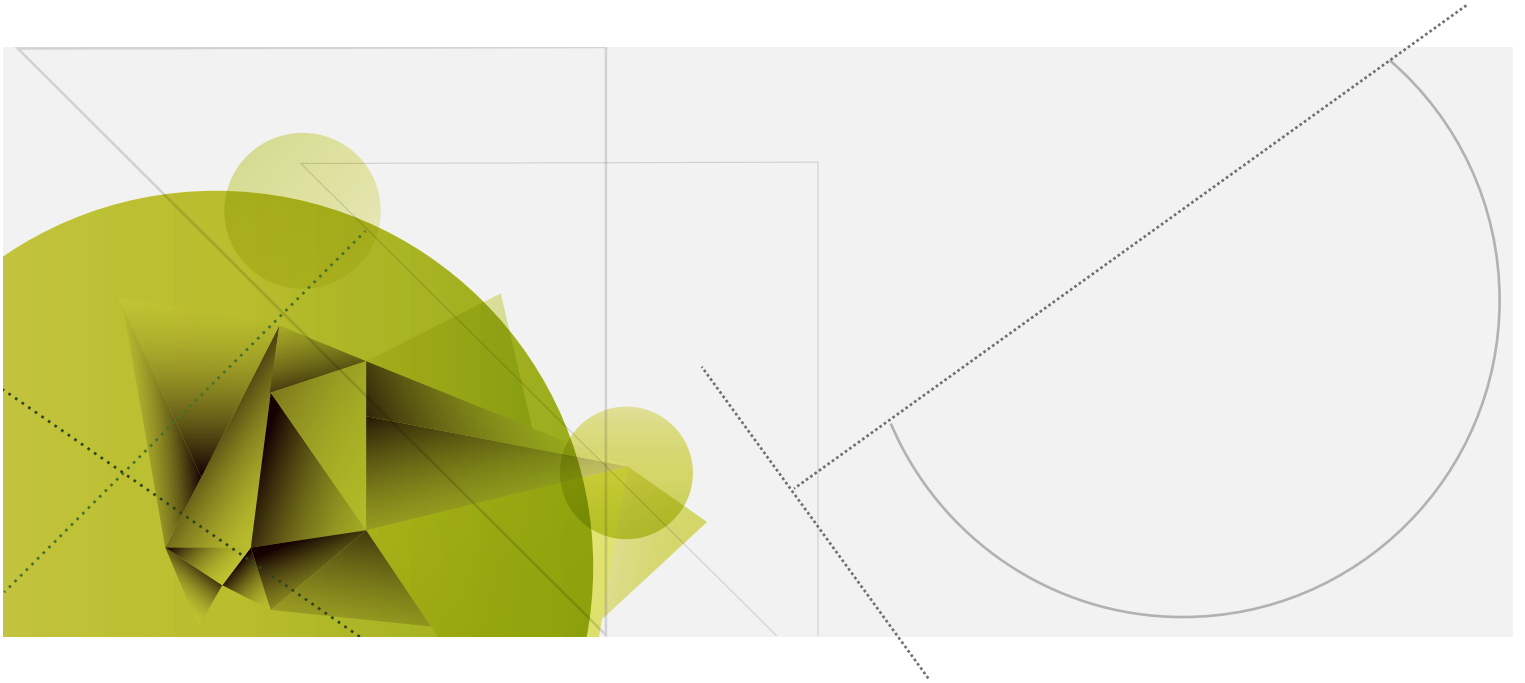
Con todo lo anterior, podemos ver entonces que la Responsabilidad Social Empresarial se fundamenta en los principios de la ética cívica que trabajábamos en las unidades anteriores. Se muestra la importancia de tener acciones dirigidas para velar por el respeto de la dignidad humana, el trabajo digno, la responsabilidad con el medio ambiente, etc.

Así, como civiles y como consumidores, es nuestra responsabilidad apoyar o no a empresas que sean responsables dentro de sus acciones, con políticas claras que beneficien a los trabajadores, a la comunidad y al medio ambiente, con productos que permitan el desarrollo sostenible y el legado con las generaciones futuras. Es tu trabajo ahora, pensar qué tipo de consumidor eres, y qué tipo de consumidor deseas ser.

Bibliografía

- **Camps, V.** (1990). *Historia de la ética*. Barcelona: Crítica.
- **Cortina, A.** (1994, 1998, 2002). *Ética de la sociedad civil*. Anaya, Madrid.
- **Cortina & Conill.** (2007). La responsabilidad social de la empresa y la ética empresarial. *Integración social y ciudadanía corporativa*. Valencia: Fundación Étnor.
- **Kant, E.** (1788). *Crítica de la razón práctica*. Madrid: Alianza.
- **Martínez, E.** (2011). *La ética cívica como núcleo de la educación moral en una sociedad pluralista*. Sitio oficial de la Universidad de Murcia, España.
- **Mill, J.** (1994). *Utilitarismo*. Madrid: Altaya.
- **Singer, P.** (1995). *Compendio de ética*. Madrid: Alianza.

Esta obra se terminó de editar en el mes de noviembre
Tipografía Myriad Pro 12 puntos
Bogotá D.C.,-Colombia.



AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO